

**RESOLUCIÓN No. 001
5 DE ENERO DE 2026**

“Por la cual se desagregan todos los rubros que conforman el presupuesto de funcionamiento y de inversión del Instituto Nacional de formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, INFOTEP, para la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2.8.1.5.3 Y 2.8.3.1.10 DEL DECRETO 1068 DE 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MODIFICADO POR EL DECRETO 412 DE 2018 EN LIBRO 2 PARTE 8 Y 9.

CONSIDERANDO:

Que se expidió el Decreto No 1477 de 30 de diciembre del 2025 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos”.

Que el Presupuesto de Funcionamiento del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, fue asignado en el Anexo del Decreto de Liquidación No 1477 de 30 de diciembre del 2025.

*Que el Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su artículo 7 del capítulo 5, Título 1, Parte 8 del libro 2, modificado por el Decreto 412 de 2018 en el Artículo 2.8.1.5.3, **Desagregación de Gastos**. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.*

Que según el presupuesto decretado y liquidado según el decreto No 1477 de 2025 para la presente vigencia 2026, y teniendo en cuenta el literal (b) del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2.007 se determina que esta entidad tiene un presupuesto menor a 120.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Por lo cual se hace necesario determinar los valores máximos de la menor y mínima cuantía para aplicar las modalidades de contratación correspondiente a la presente vigencia fiscal, de acuerdo a las leyes y decretos reglamentarios que rigen la materia.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Desagregar todos los rubros que conforman el presupuesto de funcionamiento y de inversión de esta entidad, en las cuentas de Gastos de personal a nivel de objeto del gasto, Adquisición de bienes y servicios a nivel de subcuenta y proyectos de inversión a nivel de productos, correspondiente a la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese la siguiente desagregación del detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Adquisición de bienes y servicios a nivel de subcuenta así:

Nuevo Código	Nombre de cuenta nuevo CCP	NACION	PROPIOS	8.385.458.587
	FUNCIONAMIENTO	6.709.453.587	1.656.105.000	8.365.558.587
A-01	GASTOS DE PERSONAL	5.852.059.000	695.598.000	6.547.657.000
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.437.718.000	-	5.437.718.000
A-01-01-01	SALARIO	3.749.687.000	-	3.749.687.000
A-01-01-01-001-01	SUELDO BÁSICO	2.831.192.221		2.831.192.221
A-01-01-01-001-03	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	26.555.298		26.555.298
A-01-01-01-001-04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	24.663.648		24.663.648
A-01-01-01-001-05	AUXILIO DE TRANSPORTE	49.899.998		49.899.998
A-01-01-01-001-06	PRIMA DE SERVICIO	140.200.545		140.200.545
A-01-01-01-001-07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	114.354.980		114.354.980



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

A-01-01-01-001-08	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	105.158.375		105.158.375
A-01-01-01-001-09	PRIMA DE NAVIDAD	309.056.134		309.056.134
A-01-01-01-001-10	PRIMA DE VACACIONES	148.605.801		148.605.801
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.144.213.000	-	1.144.213.000
A-01-01-02-001	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	385.729.917		385.729.917
A-01-01-02-002	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	240.447.455		240.447.455
A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	289.258.753		289.258.753
A-01-01-02-004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	119.820.875		119.820.875
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	16.199.000		16.199.000
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	92.757.000		92.757.000
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	543.818.000	-	543.818.000
A-01-01-03-001-01	VACACIONES	62.360.000		62.360.000
A-01-01-03-001-02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	41.650.000		41.650.000
A-01-01-03-001-03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	29.980.000		29.980.000
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	274.510.341		274.510.341
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	135.317.659		135.317.659
A-01-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	414.341.000	695.598.000	1.109.939.000
A-01-02-01	SALARIO	318.854.000	495.753.000	814.607.000
A-01-02-01-001-01	SUELDO BÁSICO	199.854.000	306.163.000	506.017.000
A-01-02-01-001-04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN		9.500.000	9.500.000
A-01-02-01-001-05	AUXILIO DE TRANSPORTE		16.500.000	16.500.000
A-01-02-01-001-06	PRIMA DE SERVICIO	20.000.000	58.000.000	78.000.000



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

A-01-02-01-001-07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	17.000.000	36.890.000	53.890.000
A-01-02-01-001-08	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS		58.900.000	58.900.000
A-01-02-01-001-09	PRIMA DE NAVIDAD	45.000.000	9.800.000	54.800.000
A-01-01-01-001-10	PRIMA DE VACACIONES	37.000.000		37.000.000
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	76.468.000	199.845.000	276.313.000
A-01-02-02-001	PENSIONES	21.980.000	63.000.000	84.980.000
A-01-02-02-002	SALUD	19.000.000	55.000.000	74.000.000
A-01-02-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	20.800.000	45.845.000	66.645.000
A-01-02-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	6.500.000	18.000.000	24.500.000
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	2.288.000	4.000.000	6.288.000
A-01-02-02-006	APORTES AL ICBF	5.900.000	14.000.000	19.900.000
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	19.019.000		19.019.000
A-01-02-03-001-01	SUELDO DE VACACIONES	6.239.000	-	6.239.000
A-01-02-03-001-03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	12.780.000	-	12.780.000
A-02-	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	857.394.587	960.507.000	1.817.901.587
A-02-02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	857.394.587	960.507.000	1.817.901.587
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	214.000.000	-	214.000.000
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	214.000.000	-	214.000.000
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	84.000.000	-	84.000.000
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	50.000.000	-	50.000.000
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	80.000.000	-	80.000.000
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	643.394.587	960.507.000	1.603.901.587

A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	136.000.000	447.000.000	583.000.000
A-02-02-02-006-003	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS	-	100.000.000	100.000.000
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	136.000.000	63.000.000	199.000.000
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	-	284.000.000	284.000.000
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS LEASING	125.000.000	-	125.000.000
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	382.394.587	403.507.000	785.901.587
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	-	270.000.000	270.000.000
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	341.450.638	125.507.000	466.957.638
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	-	8.000.000	8.000.000
A-02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION	40.943.949	-	40.943.949
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	-	20.000.000	20.000.000
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	-	10.000.000	10.000.000
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	-	10.000.000	10.000.000
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-	-	-
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	-	90.000.000	90.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Efectúese la siguiente desagregación del detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, correspondiente a los proyectos de Inversión a nivel de productos así:

Nuevo Código	Nombre de cuenta nuevo CCP	NACION	PROPIOS	TOTAL
	INVERSIÓN	7.132.435.295	2.389.914.000	9.522.349.295
C	INVERSION	7.132.435.295	2.389.914.000	9.522.349.295
C-2202-0700-12	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS	7.132.435.295	2.389.914.000	9.522.349.295
C-2202-0700-12-20203k-2202025-02	SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria construidas - para la prestación de los servicios educativos	2.857.784.590	-	2.857.784.590
C-2202-0700-12-20203k-2202026-02	SERVICIO DE APOYO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria - con la implementación de estrategias de retención y permanencia durante el ciclo de vida en la institución	-	1.997.098.150	1.997.098.150
C-2202-0700-12-20203k-2202050-02	AMBIENTES DE APRENDIZAJE DOTADOS - con equipos tecnológicos y suficientes para las labores	2.595.650.705	392.815.850	2.988.466.555
C-2202-0700-12-20203k-2202021-02	SERVICIO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN Terciaria o Superior - para el mejoramiento de la investigación y la gestión del conocimiento	474.000.000	-	474.000.000



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

C-2202-0700-12-20203k-2202038-02	SERVICIO DE FOMENTO PARA LA REGIONALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria - EN ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO CON EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	360.000.000	-	360.000.000
C-2202-0700-12-20203k-2202006-02	SERVICIO DE APOYO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria - CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN Y PERMANENCIA DURANTE EL CICLO DE VIDA EN LA INSTITUCIÓN	505.000.000	-	505.000.000
C-2202-0700-12-20203k-2202022-02	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O Terciaria - CON EL MEJORAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES	340.000.000	-	340.000.000

ARTICULO CUARTO: Determinése la menor cuantía hasta por el monto de trescientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$490.253.400) y la mínima cuantía hasta por el monto de treinta y seis millones cuatrocientos mil de pesos (\$49.025.340), para la presente vigencia fiscal.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, La Guajira, a los cinco (5) días del mes enero de dos mil veintiséis (2026).



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: MAURY LUZ ROMERO ARROYO, Jefe de Presupuesto
Revisó: CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO, Vicerrector Administrativo y Financiero



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia